

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **12 del mes de mayo del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL247/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE COBERTURA Y SOCIALIZACIÓN DE LA JEFATURA DE GABINETE”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

MIREWARE S.A DE C.V.

1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE TENER LA AMABILIDAD DE PRECISAR LA GARANTÍA APLICABLE PARA LA PARTIDA 1. ESTO SURGE PORQUE EN EL PUNTO 5 (REQUERIMIENTO) SE EXIGE UNA GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MIENTRAS QUE EN EL PUNTO 6 (GARANTÍAS) SE ESTIPULA UNA GARANTÍA DE 1 AÑO CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA COMO MÍNIMO, EN PARTES MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS. ¿CUÁL ES LA CONDICIÓN DEFINITIVA QUE DEBEMOS CONSIDERAR?

R: LA GARANTÍA PARA LA PARTIDA 1 DEBERÁ SER DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

2. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PODAMOS OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, RESPALDANDO DICHA SUPERIORIDAD MEDIANTE UNA CARTA ORIGINAL Y VIGENTE, EMITIDA POR EL MAYORISTA DEL EQUIPO, EN LA CUAL SE MENCIONE DE FORMA EXPLÍCITA EL NÚMERO DE CONCURSO EN EL QUE SE PARTICIPA?

R: PODRÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL MAYORISTA QUE AVALE LAS CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, DEBERÁ SER VIGENTE EN ORIGINAL Y/O DIGITAL HACIENDO MENCIÓN DEL CONCURSO AL CUAL PARTICIPA

3. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE PODAMOS INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA UNA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EXPEDIDA POR EL MAYORISTA, PRESENTADA EN ORIGINAL, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE SEÑALE CLARAMENTE EL NÚMERO DE CONCURSO CORRESPONDIENTE?

R: PODRÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL MAYORISTA, VIGENTE EN ORIGINAL Y/O DIGITAL HACIENDO MENCIÓN DEL CONCURSO AL CUAL PARTICIPA

4. RESPECTO A LA PARTIDA 2, NOTAMOS UNA POSIBLE CONFUSIÓN DE REDACCIÓN EN EL PUNTO 6 (GARANTÍAS). EL TEXTO INDICA TEXTUALMENTE: "PARTIDA 1 GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN". NOTAMOS UNA POSIBLE DISCREPANCIA Y QUE LO CORRECTO DEBERÍA DECIR: "PARTIDA 2 GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN". ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: LA GARANTÍA PARA LA PARTIDA 2 DEBERÁ SER DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

5. RESPECTO A LA PARTIDA 1, NOTAMOS UNA POSIBLE DISCREPANCIA. EN LAS BASES SE SOLICITA MEMORIA UNIFICADA: 16 GB DDR5 A 9600 MHZ, SIN EMBARGO, EN EL DATASHEET DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SOLO SE MENCIONA 16 GB DE MEMORIA UNIFICADA. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: DEBERÁ OFERTAR MÍNIMO MEMORIA UNIFICADA DE 16GB

6. EN CUANTO A LA PARTIDA 2, NOTAMOS UNA POSIBLE DISCREPANCIA. SE REQUIERE MEMORIA UNIFICADA: 12 GB LPDDR5X A 7500 MHZ, MIENTRAS QUE EN EL DATASHEET DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SOLO SE MENCIONA 12 GB DE MEMORIA UNIFICADA. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: DEBERÁ OFERTAR MÍNIMO MEMORIA UNIFICADA DE 12GB

7. PARA LA PARTIDA 2, NOTAMOS UNA POSIBLE DISCREPANCIA. SE INDICA PANTALLA XDR DE 14.2 PULGADAS (DIAGONAL); RESOLUCIÓN NATIVA DE 3024 X 1964 A 254 PPI, PERO EN EL DATASHEET DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SE MENCIONA PANTALLA XDR DE 13 PULGADAS, RESOLUCIÓN NATIVA DE 2752 X 2064 A 264 PPI. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ TENER UNA PANTALLA XDR DE 13 PULGADAS, RESOLUCIÓN NATIVA DE 2752 X 2064 A 264 PÍXELES POR PULGADA

8. REFERENTE A LA PARTIDA 1, NOTAMOS UNA POSIBLE DISCREPANCIA. EL REQUERIMIENTO INDICA ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD, PERO EN EL DATASHEET DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SE MENCIONA MÍNIMO 1 TB SSD. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ CONTAR CON ALMACENAMIENTO MÍNIMO 512 SSD.

DAVANA MEXICO S DE RL DE CV

9. PARA LA PARTIDA 1 CREEMOS HAY UN ERROR YA QUE SE MENCIONA MEMORIA UNIFICADA DE 16 GB DDR5 A 9600 MHZ, EN LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERISTICAS SOLO SE MENCIONA 16 GB DE MEMORIA UNIFICADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R: DEBERÁ OFERTAR MÍNIMO MEMORIA UNIFICADA DE 16GB

10. PARA LA PARTIDA 1 CREEMOS HAY UN ERROR YA QUE SE MENCIONA ALMACENAMIENTO DE 512 GB SSD, EN LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERISTICAS SE MENCIONA MINIMO 1 TB SSD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ CONTAR CON ALMACENAMIENTO MÍNIMO 512 SSD.

11. PARA LA PARTIDA 1 CREEMOS HAY UN ERROR YA QUE SE MENCIONA SISTEMA OPERATIVO MACOS SEQUOIA 15.7.4, EN LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERISTICAS SOLO SE MENCIONA MACOS Y NO LA VERSION, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R: DEBERA CONTAR EL SISTEMA OPERATIVO MACOS EN SU VERSION MAS RECIENTE

12. PARA LA PARTIDA 2 CREEMOS HAY UN ERROR YA QUE SE MENCIONA MEMORIA UNIFICADA DE 12 GB LPDDR5X A 7500 MHZ, EN LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERISTICAS SOLO SE MENCIONA 12 GB DE MEMORIA UNIFICADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R: DEBERÁ OFERTAR MÍNIMO MEMORIA UNIFICADA DE 12GB

13. PARA LA PARTIDA 2 CREEMOS HAY UN ERROR YA QUE SE MENCIONA PANTALLA XDR DE 14.2 PULGADAS (DIAGONAL); RESOLUCIÓN NATIVA DE 3024 X 1964 A 254 PÍXELES POR PULGADA, EN LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUE CUMPLE CON EL RESTO DE LAS CARACTERISTICAS SE MENCIONA XDR DE 13 PULGADAS, RESOLUCIÓN NATIVA DE 2752 X 2064 A 264 PÍXELES POR PULGADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ TENER UNA PANTALLA XDR DE 13 PULGADAS, RESOLUCIÓN NATIVA DE 2752 X 2064 A 264 PÍXELES POR PULGADA

14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL ES LA GARANTIA CORRESPONDIENTE PARA LA PARTIDA 1, YA QUE EN EL PUNTO 5. REQUERIMIENTO SE MENCIONA UNA GAFANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y EN EL PUNTO 6. GARANTIAS SE MENCIONA UNA GARANDIA DE 1 AÑO CON ATENCION AL SIGUIENTE DIA COMO MINIMO, EN PARTES MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACION DE DRIVERS

R: LA GARANTÍA PARA LA PARTIDA 1 DEBERÁ SER DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

15. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O LAS SOLICITADOS, LO CUAL DEBERÁ SER CORROBORADO POR EL MAYORISTA DEL EQUIPO QUE SE OFERTE COMO SUPERIOR MEDIANTE CARTA ORIGINAL, VIGENTE Y MENCIONANDO EL NÚMERO DE ¿CONCURSO OL CUAL PARTICIPA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R: PODRÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL MAYORISTA QUE AVALE LAS CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, DEBERÁ SER VIGENTE EN ORIGINAL Y/O DIGITAL HACIENDO MENCIÓN DEL CONCURSO AL CUAL PARTICIPA

16. ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR MAYORISTA, VIGENTE EN ORIGINAL Y MENCIONANDO EL NÚMERO DE CONCURSO AL CUAL PARTICIPA, SE ACEPTA NUESTRA PORPUESTA?

R: PODRÁ PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL MAYORISTA, VIGENTE EN ORIGINAL Y/O DIGITAL HACIENDO MENCIÓN DEL CONCURSO AL CUAL PARTICIPA

17. PARA LA PARTIDA 2 CREEMOS HAY UN ERROR EN EL PUNTO 6. GARANTIAS YA QUE MENCIONA LO SIGUIENTE: PARTIDA 1 GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, LA GARANTIA CORRECTA SERIA: PARTIDA 2 GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA ACLARACION?

R: LA GARANTÍA PARA LA PARTIDA 1 DEBERÁ SER DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL247/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----


No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras